

Segundo.—Renovar las ayudas al intercambio de personal investigador entre industrias y centros públicos de investigación que se relacionan en el anexo II de esta Resolución, desde el final del período concedido hasta la fecha indicada en el mismo.

Tercero.—La dotación económica de las ayudas relacionadas en el anexo será la siguiente:

Modalidad A) Cantidad a determinar según las normas de la convocatoria.

Modalidad B) 170.000 pesetas brutas mensuales.

Modalidad C) El 75 por 100 del salario promedio mensual que perciba el becario en la empresa a la que pertenezca, con un tope máximo de 200.000 pesetas brutas mensuales.

Modalidad D) 107.000 pesetas brutas mensuales.

Cuarto.—Los beneficiarios de estas ayudas quedan obligados al cumplimiento de la normativa establecida en la orden de convocatoria.

Las decisiones de carácter científico adoptadas por las Comisiones Nacionales de Selección serán irrecurribles.

En todo caso, las decisiones administrativas que se deriven de esta Resolución podrán ser recurridas por los interesados en los casos y formas previstos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos pertinentes.

Madrid, 31 de mayo de 1994.—El Director general, Roberto Fernández de Caleyá y Álvarez.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

ANEXO I

Modalidad B	Duración — Meses
Acha Hurtado, Miguel	12
Bernárdez Rodal, Asunción	12
Domenech Rubio, María del Pilar	12
García Cruz, Rafael	12
Gómez López, Catalina	12
López del Río García, Rosa María	12
Lluch Sanfeliú, Ana María	12
Prados Salazar, José Carlos	12
Vélez Fernández, María Celia	12
Modalidad C	
Fernández Rupérez, Carmelo R.	12
Pérez Alonso, Marcelo	12
Modalidad D	
Alegre Gutiérrez, Beatriz	12
Corchero Romero, Javier	12
Fuertes Santos, María Paloma	12
García Olmo, Juan	12
Gómez Tena, Margarita	12
González López, Inmaculada	12
Lázaro García, María Rosa	12
Márquez Gentil, Antonio	12
Morón Hodge, Raquel	12
Sánchez Anguita, Alejandro	12
Villalobo Polo, Eduardo	12

ANEXO II

Modalidad D	Duración hasta
Aragües Magallón, José Luis	31-5-1995
Ballesteros Simarro, Manuel Angel	31-5-1995
Castillo García, Justina	31-5-1995
Chazarra Parres, Soledad	31-5-1995
Galindo del Pozo, María Dolores	31-5-1995
García Jiménez, José Ramón	31-5-1995

Modalidad D	Duración hasta
García Vivanco, Marta	31-5-1995
Grobas Mosquera, Secundino	31-5-1995
Hurtado Martínez, Alicia	31-5-1995
Llorente Gómez, Mercedes	30-4-1995
Li, Jun	31-5-1995
Martínez Fernández, María Jesús	31-5-1995
Martínez García, María Luisa	31-5-1995
Moreno Paz, Mercedes	31-5-1995
Ortola Ortola, María Dolores	31-5-1995
Pérez Espinosa, Alonso	31-5-1995
Quintanilla López, Jesús Eduardo	31-5-1995
Rodrigo García, Joaquín	31-5-1995
Sorroche Cuerva, Miguel Angel	31-5-1995
Taboada Sarasquete, Enrique Manuel	31-5-1995

13971 RESOLUCION de 30 de marzo de 1994, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, complementaria de la del 20 de diciembre de 1993, por la que se renuevan las becas del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador y del Programa Sectorial de Formación de Profesorado y Personal Investigador de las convocatorias 1990, 1991 y 1992.

Como continuación de la citada Resolución de 20 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1994),

Esta Dirección General, vistos los informes de los interesados y de los organismos de investigación receptores de los becarios, ha resuelto renovar por un año a partir del 1 de enero de 1994, la beca relacionada en el anexo.

A dicho becario le será de aplicación los puntos señalados en la referida Resolución de 20 de diciembre de 1993.

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de marzo de 1994.—El Director general, Roberto Fernández de Caleyá y Álvarez.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

ANEXO

Renovaciones año 1994

Formación de Profesorado Universitario

Organismo: Universidad de Valencia. Convocatoria 1991. Apellidos y nombre: Castillo García, Rosario.

13972 RESOLUCION de 30 de mayo de 1994, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se dispone la publicación del fallo de la sentencia del Tribunal de Justicia de Madrid, de 30 de junio de 1993, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Torres Hernanz, sobre sanción de suspensión de funciones.

En el recurso contencioso-administrativo número 1.777/1986, interpuesto por don Manuel Torres Hernanz, Profesor titular de Universidad interino, adscrito a la de Oviedo, sobre la sanción de suspensión de funciones por cuatro meses, que se le había aplicado por una falta grave, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha dictado nueva sentencia en 30 de junio de 1993, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora señora Hurtado Pérez, en nombre y representación de don Manuel Torres Hernanz, contra la resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de 20 de junio de 1986, que impuso al recurrente la sanción de cuatro meses de suspensión de funciones como autor de una falta grave del artículo 7, h), del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y contra la desestimación del recurso de reposición, formalizado